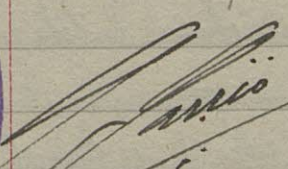
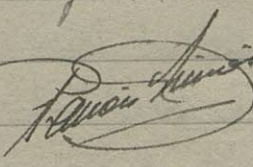
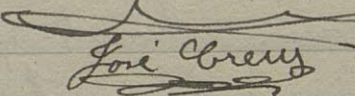
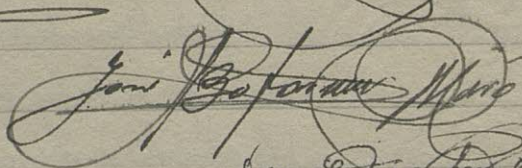
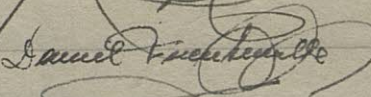


El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar la operación de traspaso del crédito de mil quinientas treinta y seis pesetas ochocientos céntimos desde el capítulo 15, Resultas de Ingresos, en el cual causare baja, al capítulo 19, Resultas de Gastos, para desde éste poder pasar al Presupuesto extraordinario a que se destine.

Terminado este el objeto de la sesión, a las doce y treinta minutos se levantó la sesión, con extensión de lo presente, que aprobado por unanimidad firman los señores asistentes de que certifico.



 José Altamira  
 Ramón Simón Prat  
 Antonio Vinals José Rovira  
 José Creus  
 José Bofarull Miró  
 Daniel Fuentemilla

Sesión ordinaria del día 13 de Octubre de 1954.

Srs. asistentes  
 D. José Altamira Illa  
 " José Creus Coumas  
 " José Rovira Roca  
 " Antonio Vinals Pladé  
 " Ramón Simón Prat  
 " José Bofarull Miró

En la Casa Consistorial de San Felipe de Taraqui a las veinte horas del día trece de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro previa la oportuna convocatoria, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales relacionados al margen que constituyen la totalidad de la Corporación en sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Sanja Soler que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario el de la Corporación D. Daniel Fuentemilla Huceta.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesión anterior, procediéndose a la lectura del orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes, y se tomaron los siguientes acuerdos:

I.- Policía urbana. - A continuación fueron examinados los expedientes que se tramitan a solicitud de Sr. Dolores Metabrosch Maini para la conceción del permiso de construcción de una casa en la Colonia Castellón y otro de D. Ramón Sauchet Ferrer también para construir otra casa en la Calle del General Aranda entre la Ronda de Cabo Soler y la Calle A., y examinados los informes



que constan en los respectivos expedientes y se cuentan de conformes las liquidaciones practicadas, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestarle su aprobacion y conceder los permisos solicitados para realizar las construcciones con sujecion a las condiciones generales de la localidad y las complementarias siguientes:

En cuanto a la de Sr. Dolores Matalosch, se autoriza la construccion en desprolado, sin que el Ayuntamiento venga obligado a indemnizar cantidad alguna en el caso de que los planos que puedan tirarse en su dia afectaren la referida construccion; y en cuanto a la de D. Ramon Sanchez, que debiera enplazarse de acuerdo con la resante que al efecto se le suale por el servicio tecnico municipal.

II - Policia urbana. - Seguidamente se dio lectura del escrito del Sr. Arquitecto municipal de fecha 2 de los corrientes por el que se informa a este Ayuntamiento que la calle del General Alanda en su tramo comprendido entre la Rueda de Calvo Sotelo y calle A, requiere situarse en la debida resante con los movimientos de tierra necesarios para ello y resolver el problema que plantea el paso de una linea de alta tension que atraviese aquella zona urbana, opinando que en tanto no esten resueltos los dos problemas enunciados debian suspenderse las edificaciones en la referida calle y sector afectados, y el Ayuntamiento previo deteminado examen del escrito de referencia y la consiguiente deliberacion, acordó por unanimidad suspender las edificaciones en la zona afectada por la linea de alta tension y que las autorizaciones que se concedan para las construcciones en la calle del General Alanda en su tramo entre la Rueda de Calvo Sotelo y la calle A no afectada por la linea conductora de electricidad, se condicionen a que su enplazamiento ha de hacerse de acuerdo con la resante que suale el Sr. Arquitecto municipal.

III - Apertura de establecimientos. - Se examinó el expediente que se tramita a instancia de D. Juan Borel Mochter en solicitud de licencia para abrir un establecimiento de comercio en la calle de Abajo de la barriada de Los Rosales, y resultando de las diligencias que constan en el expediente que no existe inconveniente alguno en que se conceda dicha autorizacion y sacandose conforme la liquidacion practicada, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestarle su aprobacion y concederle

